

REGLAMENTO 10k y 5.5k QUINTANAREÑA 2024

Artículo 1º.- El sábado 15 de junio de 2024, a partir de las 20:00 horas tendrá lugar la “III Carrera Popular 10k y 5.5k Quintanareña”.

La salida y meta estarán situadas junto a la piscina climatizada.

La salida de las carreras infantiles pendiente de determinar horario.

Artículo 2º.-

Categorías 10K Quintanareña

General Masc/Fem

General Local Masc/Fem

Senior (Nacidos 1989-2009) Masc/Fem

Senior Local (Nacidos 1989-2009) Masc/Fem

Veterano A (Nacidos 1978-1988) Masc/Fem

Veterano A Local (Nacidos 1978-1988) Masc/Fem

Veterano B (Nacidos hasta 1977) Masc/Fem

Veterano B Local (Nacidos hasta 1977) Masc/Fem

PREMIOS PARA L@S TRES PRIMER@S CLASIFICAD@S

Categorías 5.5K Quintanareña

GENERAL MAS Y FEM

GENERAL LOCAL MAS Y FEM

PREMIOS PARA L@S TRES PRIMER@S CLASIFICAD@S

- Los premios no son acumulativos, teniendo preferencia la posición en la general, la posición por categorías y por último la posición por local. No se podrá elegir premio.

* Será considerado corredor local todo aquel empadronado en Quintanar de la orden.

Artículo 3º.- Las inscripciones se realizaran a través de la web de www.deporchip.com dentro del apartado inscripciones, habrá un límite de 600 participantes. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada.

Artículo 4º.- La cuota de inscripción es de 12 Euros carrera 10k, 5,5k y andarines hasta el 30 de abril, 14 Euros hasta el 31 de mayo y después hasta el 9 de junio el precio será de 16 Euros. En las categorías infantiles la inscripción es de 2 Euros, que serán donados para ASPRODIQ y podrá realizarse hasta el día 9 de junio.

Habrà habilitadas duchas para sexo masculino en el Pabellón Colón y para sexo femenino en el Gimnasio Municipal

- No se harán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.

Artículo 5º.- La distancia de la prueba es de 5.5 km una vuelta al circuito y de 10 km dos vueltas al circuito, y estará debidamente señalizada. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora y 30 minutos. La entrega de premios se realizará después de terminar todas las carreras.

Artículo 6º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede con llevar a la no toma de datos.

Artículo 7º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y/o empresa cronometradora, previa aportación de 30 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones provisionales.

Artículo 8º.- La recogida del dorsal y chip se realizará desde el sábado de 11:00 a 14:00 y desde las 16:00 hasta 30 minutos antes de empezar la carrera en zona habilitada para ello, Polideportivo Municipal Cristobal Colón, Calle Anselmo Madero, 3, Quintanar de la Orden.

Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

Artículo 9º.- Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- No respeten el recorrido en su totalidad.

Artículo 10º.- La organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

Artículo 11º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

Artículo 12º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en el listado de inscritos y en la clasificación de la prueba, y su imagen en los medios de comunicación e Internet.

Artículo 13º.- Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría que realicen el recorrido completo según se indica a continuación.

- **Los premios no son acumulativos, teniendo preferencia la posición en la general, la posición por categorías y por último la posición por local. No se podrá elegir premio.**

Artículo 14º.- Todo corredor al recoger el dorsal se le entregara la bolsa de corredor que incluirá camiseta técnica, botella de aceite, chocolatina y demás cosas que pueda conseguir la organización.

Artículo 15º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o

morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

Artículo 16 ^o-. Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el reglamento.
- b) Aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
- f) El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico , asumiendo la comprobación d su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales , renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que se disponga la Organización y/o la empresa de cronometraje.

- **Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización y/o empresa de cronometraje.**
- **Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc. De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar**

o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.